



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 134/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 423/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Francisco Díaz Rodríguez.

Abogado/a: Luis Royuela Ruiz.

Demandado/s: CDV Arandos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 134/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Francisco Díaz Rodríguez contra la empresa CDV Arandos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 171 de fecha 10 de marzo de 2015 a favor de la parte ejecutante, Francisco Díaz Rodríguez, frente a CDV Arandos, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.399,13 euros en concepto de principal, más otros 131 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 239 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CDV Arandos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de mayo de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)